



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 810 ,

LA SERENA,

30 ABR 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0603, de fecha 27 de abril de 2018, extendido por el Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 0365/03, de fecha 20 de abril de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 05-073, de fecha 25 de enero de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario N° 0056/03, de fecha 18 de enero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; la solicitud de imputación presupuestaria BL-054/17, de fecha 15 de diciembre de 2017; la resolución exenta N° 15898/2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la transferencia a la Municipalidad de La Serena de la suma de \$160.999.539, para la ejecución del proyecto "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017 Comuna de La Serena"; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

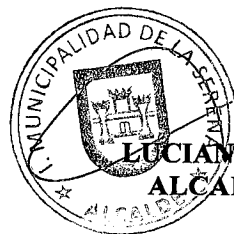
DECRETO:

1. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del "SERVICIO PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017, COMUNA DE LA SERENA" ID 4295-68-LQ17, y **APRUÉBENSE** las bases administrativas, especificaciones técnicas, y anexos que al efecto se han elaborado.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que la presente licitación se financia con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la cantidad de \$160.999.539, con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2017, Resolución Exenta N° 15898/2017, **IMPUTÁNDOSE** el gasto al ítem del presupuesto 215.22.11.999, área de gestión 2-73-1.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la fecha y hora de la recepción y apertura de las ofertas corresponde al día 17 de mayo de 2018, a las 15:00 horas.
4. **DEBERÁ** presentarse una garantía de seriedad de la oferta, a la vista, irrevocable y de liquidez inmediata, por la cantidad de \$700.000, y otra para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, por la suma equivalente al 5% del valor total de éste, de iguales características, a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya vigencia se extenderá por el tiempo establecido en los numerales 7.3.2 y 20 de las bases administrativas.
5. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



JESÚS PARRA PARRAGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Administrador Municipal
- Dirección de Servicio a la Comunidad
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

LMV/JPP/MRS